

6+



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

13 OCT 2023

Proceso N° 2022-0068

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

Téngase en cuenta que la parte actora descorrió la objeción al juramento estimatorio efectuado por el extremo demandado, en término (CD fl. 61 y 62). De igual manera, se acepta el desistimiento de la solicitud de caución realizada por la parte demandada (fl. 64).

Surrido el trámite anterior, se convoca a la **AUDIENCIA INICIAL** bajo los preceptos del art. 372 del C.G.P. que se celebrará a las 9:00 AM del día 17 del mes de Noviembre del año 2023, la cual de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- a) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- b) Número telefónico de contacto
- c) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link. (inciso final numeral 11 del art. 78 del C.G.P.).

Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

**NOTIFÍQUESE,**

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez



República de Colombia  
Rancho de la Corte del Poder Público  
Calle 100 # 10-100  
Bogotá D.C.

El Oficio de la Corte del Poder Público por Estado  
Nº. 068 - Fecha 17 OCT 2023

Al Señor Juez(a),

